ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE NÚMERO PS-104-2026, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE Y OMAR ANDRES GARCES

Entre los suscritos: **INGRID YALILE BOLIVAR JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.31.960.308, expedida en Cali, Subgerente Administrativa, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, por una parte, y por la otra, **OMAR ANDRES GARCES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.130.585.036 de Cali (Valle), en calidad de **CONTRATISTA**, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, número PS- 104-2026, de acuerdo a lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE

1. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** OCTUBRE13 -2026

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 diciembre de 2026

VALOR: El presente contrato es por la suma de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000), MDA LEGAL COLOMBIANA, que incluyen todos los impuestos, deducciones, costos directos e indirectos que conlleve la total ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: INFIVALLE pagará al CONTRATISTA así: en TRES (03) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($2.700.000), incluido todos los impuestos, deducciones, costos directos e indirectos que conlleve la total ejecución del contrato.

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

Los pagos que ocasiona el presente contrato se subordinarán y cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP 16-2026 del 5 de enero de 2026 por valor de $532.037.000. y el registro Presupuestal No. 2026-282. Por valor de ocho millones cien mil pesos. ($8.100.000).

Se establece como fecha de INICIO el 15 de OCTUBRE 2026 y como fecha de TERMINACIÓN el 31 diciembre 2026.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los trece (15) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2.026).

INGRID YALILE BOLIVAR JIMENEZ
Supervisor

OMAR Andres GARCES
OMAR ANDRES GARCES
Contratista

Elaboró: Ingrid Yalile Bolivar Jimenez – Subgerente administrativa
Revisó y Aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique- secretario general.